

Ordinario Cortes N. de R. ov. & MAS. 312

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala
 de las Casas de la Corte de ella, a tres dias y seis de Nov.
 de mill seiscientos quarenta y cinco a Nos muy Ill^{tes} Señores
 de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como
 acostumbra, es saber D. Juan May. de Iturmisa, Buga
 dia de los R. Exercitos, Contador y Suppl. Lral, & Venias R.
 y Servicios de Millones de la Ciu. y su Reyno, por su May.
 D. Fran. Viçamora, D. Alphonso Manresa, D. Diego La
 rra, D. Alexo Manresa, D. Joseph Gomez de la Calle, Don
 Joachin Riquelme, D. Xpoual de Sion, D. Luis Menchi
 ron, D. Fran. Montoso, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandobal,
 D. Lixes Ayllon, D. Juan Yonauo Navarro, Rex.
 Leyendo Fran. Rico, Antoni Donate, Jacinto Belda, Ni
 colas Juico, y Yonauo Martinez Lales, Jurados.
 D. Alphonso Manresa, Rex. Procurador Geal, dio Cuenta
 Como en fuerza de la Comision que le esta encargada, Confie
 con los Abogados a medio que se podia proporcionar para Con
 cordar el pago de lo que se esta deviendo a el D. Marques de
 Corbeira, Rex. Y haviendose ya formado que el unico que se
 pudiera proponer hera la Lesion de algun Propio, cuyo asen
 tamiento siendo bastante para reintegrarse a el D. Marques
 de su Cudito, en el ducado de algun tiempo, no desmembras
 del Caudal de Propios de la Lui. Cavidad guerra, q. ympo
 sibilitase la precisa manutencion de sus alimientos, y el poder
 Continuar a los demas Arrehedores (con consentimiento de estos)
 que sean mostrados partes en el ynterado Concurso. Lo qual
 por medio de algunas Conferencias, con persona de la Confianza

de
 S. J. Credito de
 D. M. Marques de
 Corbeira =